

Nº 1708
No. de Control

1.- UBICACIÓN	Número Oficial	Lote	No. Manzana
Calle AV. SAN JOSÉ DEL VALLE	1127-40	U.F. 40	5
Condominio VALLE DEL MARQUÉS	Fraccionamiento/Colonia REAL DEL VALLE	Población TLAJOMULCO DE ZÚNIGA	
Clave Catastral	No. Cuenta Predial	Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo	Fecha de Dictamen

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES
Giro y/o Destino de la Construcción
CASA HABITACIÓN
Clasificación de Areas/Utilización del Suelo
HABITACIONAL

3.- PROPIETARIO
Nombre y Apellidos
ARQ. ANA BELÉN MOYA PADILLA
Registro IZOE
2399

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN
Nombre y Apellidos
ARQ. ANA BELÉN MOYA PADILLA
Registro IZOE
1420

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN
Nombre y Apellidos
ARQ. ANA BELÉN MOYA PADILLA
Registro IZOE
2399

DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 F.I INC A) Ley de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	12	M	\$26.00	\$312.00		\$312.00	ART. 81 F.VI Ley de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA BAJA	57	M2	\$140.00	\$7,980.00	50.0%	\$3,990.00	ART 81 F.I INC A), ART 83 F.I INC B); Ley de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA ALTA	58	M2	\$140.00	\$8,120.00	50.0%	\$4,060.00	ART 81 F.I INC A), ART 83 F.I INC B); Ley de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$9,200.00		\$9,200.00	ART. 39 Ley de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad	\$16,100.00		10.0%	\$1,610.00		\$1,610.00	ART. 111 F.XIII Ley de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F.XV Ley de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$929.40		\$929.40	

Notas
EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD, DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.
LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES; NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Total a Pagar
\$20,667.40

No. de recibo de pago
CNT01186934


Vigencia
24 MESES

Fecha de Autorización de Inicio de Obra
05/11/2021


Observaciones

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL FRACCIONAMIENTO.

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.



ARQUEZIEL ARTEAGA PADILLA
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
Recibí y vistanado el procedimiento administrativo.



Municipio de Tlajomulco
ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTARA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Español licencia de construcción

Con facultades conferidas en el artículo 144 Fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Con facultades conferidas en el artículo 142 Fracción K del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1, 5, 6 Fracción y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

